

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2 pesetas.
	Tres meses.....	5'50 "
	Seis meses.....	10'50 "
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50 pesetas.
	Tres meses.....	7'50 "
	Seis meses.....	12'50 "
	Un año.....	24 "

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Las edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'45 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vayan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entienda hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

## Parte Oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 1.º de Febrero)

### Comisión Provincial

256

Acordado por la Excm. Diputación provincial en sesión de 25 de Noviembre último, la creación de una plaza de Practicante de Farmacia del Hospital provincial; esta Comisión provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de los corrientes, acordó abrir el correspondiente concurso por término de quince días, á contar desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijar el haber diario de dos pesetas.

Lo que, cumplimentando el acuerdo de referencia, se publica en este periódico oficial, á fin de que los que se crean con derecho para optar á dicha plaza, presenten sus instancias en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo indicado.

Logroño 25 de Enero de 1910.—El Vicepresidente, I. Luis García Antoñanzas.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

257

Esta Corporación, en unión del Comisario de Guerra de la pro-

vincia, teniendo á la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabezas de partidos judiciales durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 dgms.	«	30
Id. de carne, kilogramo.	1	70
Id. de vino, litro.	«	28
Id. de cebada de 4 kgms.	«	84
Id. de paja de 6 kgms.	«	30
Id. de aceite, litro.	1	57
Id. de carbón, kilogramo.	«	11
Id. de leña, kilogramo.	«	04

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que á la mayor brevedad posible presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil durante el corriente mes.

Logroño 18 de Enero de 1910.—El Vicepresidente, I. Luis García Antoñanzas.—El Secretario, Benigno Macua.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

191

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 67 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, el Excelentísimo Ayuntamiento en sesión capitular del día 22 del actual, acordó dividir en 10 Secciones los 387 contribuyentes que pueden pertenecer á la Junta municipal, designando á la primera Sección, 3 individuos; 3 á la segunda; 4 á la tercera; 1 á la cuarta; 1 á la quinta; 1 á la sexta; 3 á la séptima; 2 á la octava; 2 á la novena, y 2 á la décima, y que se publique esta resolución, de la cual puede reclamar cualquier interesado en el término de ocho días ante la Excm. Diputación.

Logroño 25 de Enero de 1910.—El Alcalde accidental, Pío Remírez.

RELACIÓN NOMINAL de los contribuyentes de esta capital por riqueza urbana, cultivo y ganadería y por Comercio, Artes é Industrias, dividida en Secciones, que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de regir en el año de 1910, con arreglo á lo preceptuado en la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

#### 1.ª SECCIÓN

- Andrés Ramos, Santiago
- Amalric Fouché, Eugenio
- Amelivia Aguillo, Pío
- Alamañac Rolfo, Baltasar
- Aragón Vigas, José María
- Arazuri Castón, Julián
- Barrenengoa Sáez Viguera, Pablo
- Bernabeu Luzuriaga, Ignacio
- Barrio Galilea, Manuel
- Barruso, Angel
- Bello San Juan, José Emilio
- Canal Nieto, Ceferino
- Carballo Carracedo, Julián
- Díaz Domínguez, Nicolás
- Elizondo Martínez, Juan de Dios
- Fernández Urbano, Pablo
- García Pastor, Silvestre
- García Gómez, Jacinto
- Garrido García, Nicasio
- Gurrea Cárdenas, Basilio
- Izurieta Ortiz, Gregorio
- Labad Espuis, Santiago
- Labad Morlán, Eusebio
- Lacalle Uruñuela, Francisco
- Lejárcegui Palacios, Francisco
- López Foronda, Victoriano
- López López, Esteban
- Llerena Alonso, Fortunato
- Marañón Pozo, Félix
- Martínez Marqués, Eleuterio
- Martínez Alesón, Juan
- Martínez Merino, Ricardo
- Martínez Sáenz, Delfín
- Mendi Avellanosa, Luciano Máximo
- Mora Torrecilla, Faustino
- Murga Modrego, Hermengildo
- Muro Rivas, Atilano
- Ochagavía Benito, Cenón

- Palacios López de Averasturi, Arsenio
- Pérez Marín, Eustaquio
- Pons Santandreu, Ramón
- Rivas Iñiguez, Roque
- Romero Lázaro, Felipe
- Ruiz Grijalba, Emeterio
- Sáez Ramírez, Baldomero
- Sáenz Ruiz, Jenaro
- Sáenz Viguera, Anacleto
- Sánchez Marco, Pascual
- Santo Tomás, Dimas
- Soler Villanova, Carlos
- Somovilla, Tomás
- Trauschke Castillo, Carlos Tomás
- Trifol Ruiz, Justo
- Yerro Muntión, Simeón
- Yuste Yagües, Mariano
- Zaldivar Platas, Eulalio

#### 2.ª SECCIÓN

- Aguilera Morera, José
- Amusco Echarri, Carlos
- Ardanza Gurtubay, Homobono
- Armengol Ferrán, Mariano
- Bergasa Muñoz, Isidro
- Bergasa Muñoz, Pedro
- Bernedo del Campo, Francisco
- Caballero, Alberto
- Calvo Fernández, Eulalio
- Chapresto Fernández, Aniceto
- Diego Robledo, Tomás de
- Elías Romero, Senén
- Elvira Apellániz, Rafael
- Escolar Sáenz, Prudencio
- Fernández Nicolás, Faustino
- Garaizabal Golmayo, Honorio
- González Díez, Pedro Nolasco
- González Jiménez, Santiago
- Gutiérrez de Bárcena, Antonio
- Hernández M. de Pinillos, Antonio Tomás
- Herrero Esteban, Ventura
- Indave Lapeña, Pedro Nolasco
- Iñiguez Carreras, Isidro
- Jiménez Zapatero, Eduardo
- Jiménez Martínez, Julián
- López Elías, José
- López de las Heras, Atanasio

\*\*

28 López de Urive, Dionisio  
 29 Martínez García, Santos  
 30 Marrodán Zaldivia, David  
 31 Marrodán López, Salustiano  
 32 Mata Barrenechea, Pelayo de la  
 33 Medel Rodríguez, Bernabé  
 34 Moneo Mateo, Guillermo  
 35 Monforte Matute, Rafael  
 36 Moreno García, Tomás  
 37 Morras Salazar, Angel  
 38 Muro Beloso, Alberto  
 39 Peche Campillo, Eduardo  
 40 Pérez Drogué, Rufino  
 41 Pérez Quintana, José  
 42 Polo Valgoma, Juan  
 43 Pons Solsona, Víctor  
 44 Ramírez de Arellano, Luis  
 45 Ramos Polo, Julián  
 46 Robledo Muñoz, Enrique  
 47 Rodríguez Saracibar, Eme-  
 terio  
 48 Sáenz Alba, Pedro  
 49 Sáenz Santaolalla, Ignacio  
 50 Sáenz Santaolalla, Higinio  
 51 Sáenz Torre, Pedro  
 52 Sánchez Martínez, Manuel  
 53 San Martín González, Galo  
 54 Sicilia Miguel, Idefonso  
 55 Tamayo Alvarez, Hilario  
 56 Viguera Artacho, Ricardo

## 3.ª SECCIÓN

1 Abeytua Sacristán, Víctor  
 2 Aldazabal Aguirrebeña, Alejo  
 3 Alfajeme Pérez, Manuel  
 4 Anguiano Grijalba, Ignacio  
 5 Aragón Martínez, Cirilo  
 6 Arias Fernández, Félix  
 7 Arza Ubis, Pedro Luis  
 8 Ayala Castroviejo, Manuel  
 9 Beitia García, Benigno  
 10 Barriobero Ruiz, Félix  
 11 Bernal Sampietro, Pascual  
 12 Cabañas Soto, Pedro  
 13 Cabredo Medrano, Ignacio  
 14 Castroviejo Navajas, Ramón  
 15 Díaz Sánchez, Demetrio  
 16 Dulín García, Pablo  
 17 Echaure Tuesta, Victoriano  
 18 Esteban Muñoz, Juan  
 19 Fernández Marín, Bonifacio  
 20 Fernández Martín, José María  
 21 Gallego Lavera, Domingo  
 22 García Sáenz de Tejada, Vi-  
 cente  
 23 García Turrado, Luciano  
 24 García Jalón, Perfecto  
 25 Garrigosa Borrell, Antonio  
 26 Gómez Merino, Facundo  
 27 Gómez Trevijano, Valentín  
 28 González Murviedro, Regino  
 29 Herrero de la Torre, Eugenio  
 30 Infante Solórzano, Vicente  
 31 Infante Sáenz, Ricardo  
 32 Jiménez Castro, Faustino  
 33 Lajusticia Bonilla, Lamberto  
 34 Larrea del Pueyo, Luis  
 35 Lasso de la Vega, Juan  
 36 López Velasco, Federico  
 37 Maguregui Nájera, Román  
 38 Menchaca Sicilia, Daniel  
 39 Modrego de la Torre, Cecilio  
 40 Morga Torrecilla, Timoteo  
 41 Moroy Fernández, Luis  
 42 Muñoz Martínez de Morentin,  
 Alfredo

43 Nájera López, Emerenciano  
 44 Oteiza Mallaria, Manuel  
 45 Palomares Eguren, Lorenzo  
 46 Pardo Alcalá, Mariano  
 47 Pavía Andrés, Juan  
 48 Pereda Benítez, Raimundo  
 49 Pérez Iñigo Sacristán, Eva-  
 risto  
 50 Pernas Gil, Antonio  
 51 Piazuelo Ramón, Julio  
 52 Piquer Lamarque, Vicente  
 53 Prieto Muro, Benito  
 54 Ramírez Domínguez, Gil  
 55 Reboiro Jiménez, Agustín  
 56 Redón Peris, Joaquín  
 57 Redón Peris, Francisco  
 58 Riva de la Riva, Pedro de la  
 59 Riva de la Riva, Primo de la  
 60 Rubio Torralba, Domingo  
 61 Rubio Tornero, Joaquín  
 62 Rubio Torres, Eusebio  
 63 Ruiz Busto, Pedro  
 64 Ruiz Galilea, Celedonio  
 65 Sáenz del Río, Florentino  
 66 Sáenz Ruiz Olalde, Carmelo  
 67 Sáenz Fernández, Miguel  
 68 Sánchez Sánchez, Vicente  
 69 Sanz Ibañez, Anselmo  
 70 Sanz Tarazona, Federico  
 71 Segura Bonfil, José  
 72 Sengáriz Subiza, Facundo  
 73 Suils Puyó, Marcial  
 74 Terroba Romero, Liborio  
 75 Tejada Jiménez, Valentín  
 76 Toresano Martínez, Gui-  
 llermo  
 77 Traperó Bajo, Romualdo  
 78 Ulargui Jiménez, Luis  
 79 Ulargui Jiménez, Mauricio  
 80 Ulargui Ochoa, Saturnino  
 81 Uliverri Ganhegui, Herme-  
 negildo  
 82 Vázquez, Santiago  
 83 Vidal Hernández, Luis  
 84 Vidaurreta Ruiz, Manuel  
 85 Vidaurreta Ruiz, Remigio  
 86 Zabala Arnedo, Hermene-  
 gildo  
 87 Zaldivar Fernández, Valentín  
 88 Zapatero Marín, José

## 4.ª SECCIÓN

1 Anta Tuesta, Antonio  
 2 Alonso Fernández, Manuel  
 3 Arrieta Valle, Hilarión  
 4 Bustamante López, José Ma-  
 ría  
 5 Candeal Mañas, Rudesindo  
 6 Escalona Escalona, José  
 7 Escribá Turallas, José  
 8 Fernández Cadarso, Emilio  
 9 Fernández Fernández, Eu-  
 genio  
 10 García Cañada, Herminio  
 11 Jiménez Bárcenas, Eliseo  
 12 Jiménez Zapatero, Manuel  
 13 López Castro García, Cefe-  
 rino  
 14 López Pariza, Antonio  
 15 Luna Gallardo, Manuel  
 16 Marín Fernández, Cipriano  
 17 Martínez Sáenz, José  
 18 Matute Sáenz, Juan  
 19 Pérez León, Hilario  
 20 Pueyo Pérez, Alejandro  
 21 Rivero Muñoz, José

## 5.ª SECCIÓN

1 Alboreca Martínez, Manuel  
 2 Armesto Calvo, Nicasio  
 3 Barruso Blanco, Faustino  
 4 Bernal Barrenechea, Ale-  
 jandro  
 5 Durán Gallerni, José  
 6 García del Valle, Vicente  
 7 Gil Vicente, Carlos  
 8 González Díez, Eusebio  
 9 Hoz Miralles, Federico de la  
 10 Ibañez Martínez, Adolfo  
 11 Jiménez García, Francisco  
 12 Latorré Plá, Bartolomé  
 13 Longas Castillo, Teodoro  
 14 López Rodríguez, Santiago  
 15 Martínez, Fructuoso  
 16 Martínez García, Tomás  
 17 Michel Osma, Alejandro  
 18 Pablo Ulecia, Ecequiel de  
 19 Palacios Ortega, Felipe  
 20 Sacristán García, Francisco  
 21 Toledo Fernández, Ecequiel  
 22 Usandizaga, Miguel  
 23 Valdemoros Sáenz, Fran-  
 cisco  
 24 Vélez Laorden, Víctor

## 6.ª SECCIÓN

1 Alcate Azcoitia, Casiano  
 2 Ballesteros Aguirrizábal, Hi-  
 lario  
 3 Ballesteros Aguirrizábal, Be-  
 nito  
 4 Cantero Izquierdo, Domingo  
 5 Chavoy Sáenz, Marcial  
 6 Escudero Calahorra, Galo  
 7 García Alda, José  
 8 Hernáez González, Toribio  
 9 Irazola Romeo, Eladio  
 10 Jiménez Amutio, Estanislao  
 11 Martínez Albido, Ruperto  
 12 Marzo López, José  
 13 Nicolás Mendoza, Eladio  
 14 Ochoa de Antezana, Esta-  
 nislao  
 15 Pérez Caballero, Francisco  
 16 Presa Bañuelos, Dionisio  
 17 Toledo Fernández de Luco,  
 Ramos  
 18 Tuesta Ruiz, Francisco  
 19 Velázquez, Francisco Pas-  
 cual

## 7.ª SECCIÓN

1 Abad Sancho Miñano, Ro-  
 bertó  
 2 Abadía Alegre, Angel  
 3 Antoñana Pérez, Manuel  
 4 Arbella Rota, Francisco  
 5 Alaiza Martínez, Valentín  
 6 Barrenengoa Sáenz Vigue-  
 ra, Pedro  
 7 Cabezón Herce, Clemente  
 8 Cordón Escudero, Bernar-  
 dino  
 9 Echaure Ibarra, Bernabé  
 10 Eraso Martínez, Francisco  
 11 Eraso Ichaso, Eulalio  
 12 Escalona Arnedo, Primo  
 13 García Aragón, Basilio  
 14 Gutiérrez Escolar, Nicolás  
 15 Huete Rivas, Bartolomé  
 16 Ibañez Cabañas, Eme-  
 terio  
 17 Iriarte Echarri, Franco  
 18 Iriarte García, Manuel  
 19 Iriarte García, Alejandro

20 Larios Ijalba, Antonio  
 21 Lorza Velasco, Ecequiel  
 22 Marín Sáenz, Félix  
 23 Martínez del Saz, Marcos  
 24 Miguel Rodríguez Paterna,  
 José de  
 25 Montemayor Ruiz, Rufo  
 26 Moreno Blasco, Venancio  
 27 Morga Iñiguez, Pío Segundo  
 28 Muro Segura, Timoteo  
 29 Ochoa Ulecia, Pedro Atilano  
 30 Orozco Alonso, Roque  
 31 Ortiz de Lanzagorta, Matías  
 32 Pancorbo Muro, Pedro  
 33 Pascual Arroyaga, Félix  
 34 Pascual Ochoa, Félix  
 35 Ramírez Cárcamo, Alejandro  
 36 Rodríguez Rodríguez, Ma-  
 nuel  
 37 Ruiz Díaz, Rafael  
 38 Sáenz Viguera, Eme-  
 terio  
 39 Santolaya Sánchez, Pedro  
 40 Santos Carballo, José  
 41 Simón Gil, Juan  
 42 Suils Oto, Angel  
 43 Terreros Bezares, Rafael  
 44 Tuesta Alonso, Julián  
 45 Uriarte Leturiaga, Juan

## 8.ª SECCIÓN

1 Acuña Areso, Juan  
 2 Azpúrgua Pérez, Antonio  
 3 Bozalongo Laparra, Hilario  
 4 Chasco Gil, Pedro  
 5 Domínguez Sáenz, José  
 6 Echaure Ibarra, José  
 7 Echaure Tuesta, Pío  
 8 Farias Herce, Juan Manuel  
 9 Francia González de Caste-  
 jón, Ricardo  
 10 Herrero Pérez, Benito  
 11 Ibarra Ardanaz, Manuel  
 12 Infiesto Fernández, Matías  
 13 Jübera Segura, Juan  
 14 Ladrón González, Juan  
 15 López Zapata, Saturnino  
 16 Martínez de Luco, Julián  
 17 Miguel Arana, Jerónimo  
 18 Medel Martínez, Cosme  
 19 Massó Nevot, Francisco  
 20 Piquer Lamarque, Jenaro  
 21 Rodríguez Elías, Miguel  
 22 Rubio González, Benito  
 23 Samaniego Ayúcar, José  
 24 Torralba González, Segundo  
 25 Zubía Martínez, José María  
 26 Zubidia Oroquieta, Fernando

## 9.ª SECCIÓN

1 Arnedillo Grijalba, Vicente  
 2 Apellániz Gómez, Julián  
 3 Cabello Rodríguez, Manuel  
 4 Elías López, Andrés  
 5 Escribano Rodríguez, Tomás  
 6 Enciso París, Manuel  
 7 Hernández Cabredo, Nicolás  
 8 López García, Manuel  
 9 Ibañez Alegre, Emilio  
 10 Marín Riaño, Francisco de  
 Paula  
 11 Marín Marín, Miguel  
 12 Martínez Trifol, Segismundo  
 13 Marín Lorente, Melitón  
 14 Mendieta Gallaza, Nazario  
 15 Ortoneda Sicilia, Joaquín  
 16 Pérez Espu, Elías  
 17 Rodríguez Paterna, Vicente  
 18 Rodríguez Urquiaga, Canuto

- 19 Rodríguez Urquiaga, Félix
- 20 Rosáenz Romeo, Pedro
- 21 Rubio de Marcos, Marcelino
- 22 Ruiz Olalde, Manuel
- 23 Ruiz Olalde, Juan
- 24 Ulecia Urquiaga, Rafael
- 25 Velilla García, Manuel
- 26 Villanueva Ruiz Olalde, Daniel
- 27 Vallejo Segura, Vicente

10.<sup>a</sup> SECCIÓN

- 1 Alcalde Davalillo, Estanislao
  - 2 Apellániz Brieva, Angel
  - 3 Aragón Barrón, Saturnino
  - 4 Bermejo Vara, Lucas
  - 5 Bernáldez Romero, Serafín
  - 6 Castroviejo Solórzano, Antonino
  - 7 Castroviejo Fernández, Eduardo
  - 8 Díaz Díaz, Zacarías
  - 9 Domínguez Prieto, Pedro
  - 10 Fernández Gutiérrez, Vicente
  - 11 Franco Rodríguez, Florencio
  - 12 Goyo Martínez, Donato
  - 13 González del Castillo, José
  - 14 González del Castillo Gerardo
  - 15 Grau Taza, Juan
  - 16 Leonardo Urbiquiain, Julio de
  - 17 Marqués Domínguez, Mariano
  - 18 Mata, Francisco (de la)
  - 19 Mugaburu Verano, José
  - 20 Murrieta García, Luciano
  - 21 Pardo Vallejo, Claudio
  - 22 Polanco de la Calzada, José Antonio
  - 23 Portolés Vallés, Antonio
  - 24 Santos Carbayo, Luis
  - 25 Sarasa Castillejo, Roque
- Logroño 25 de Enero de 1910.  
—El Alcalde accidental, Pío Remírez.—El Secretario accidental, Francisco Martínez.

\*\*

*Relación de las calles que comprende cada una de las diez secciones en que se ha dividido este término municipal, para la designación de los contribuyentes de esta ciudad que pueden ser designados para formar la Junta municipal que ha de ejercer sus funciones en el año de 1910.*

SECCIÓN 1.<sup>a</sup>

Mercado, 56 al 140, Sagasta 6, Colegio 1 al 9 y Seminario, Marqués de Vallejo, San Juan y Travesía, Ollerías y Travesía, Cristo, Carmen y Muro del Carmen.

SECCIÓN 2.<sup>a</sup>

General Zurbano, Vara de Rey, Muro de Francisco de la Mata, Delicias, Duquesa de la Victoria, Instituto, Camino Lardero, Camino de Villamediana y Vuelta del Peine.

SECCIÓN 3.<sup>a</sup>

San Blas, Muro Bretón de los

Herreros, Audiencia, Estación, Marqués de San Nicolás (hoy Salmerón), Peso, Sagasta, 1 al 15, Colegio, 10 al 17, Mercado, 28 al 50, y 11 de Junio.

SECCIÓN 4.<sup>a</sup>

Mercado, 2 al 24, Laurel y Travevía, San Agustín y Plaza, Albornoz, Marqués de Murrieta y Camino de Navarrete.

SECCIÓN 5.<sup>a</sup>

Mercado, 1 al 43, Merced, Mayor, 2 al 54 (hoy Marqués de San Nicolás), Imprenta, Carnicerías, 5 al 21 y 6 al 18, Cortijo, Humilladero, Fontanillas, Valbuena, Sagasta, 17 al 23.

SECCIÓN 6.<sup>a</sup>

Mayor, 1 al 99 (hoy Marqués de San Nicolás), Santiago, Barriocepo, Boterías, San Pablo, Norte, Sagasta, 25 al 35, y afueras del Puente de hierro.

SECCIÓN 7.<sup>a</sup>

Plaza de la Constitución, Mercado, 45 al 75, Caballería, San Bartolomé, Herrerías, Juan Lobo, Carnicerías, 2 y 4 y 1 y 3, Sagasta, 10 al 18, Mercaderes, 1 al 7 y 2 al 14, Travesía de Palacio.

SECCIÓN 8.<sup>a</sup>

Mayor, 54 al 124 y 101 al 173, (hoy Marqués de San Nicolás), Ruavieja, Cerrada, Mercaderes, 9 al 21 y 16 al 26.

SECCIÓN 9.<sup>a</sup>

Rodríguez Paterna, Yerros, Hospital Viejo, Brava, Horno, Baños, San Roque, San Gil, Carmelitas, Plaza de Amós Salvador, Pósito, 10 al 13.

SECCIÓN 10.<sup>a</sup>

Cervantes, General Espartero, Coso, Hospital provincial, Pósito, 1 al 9, Mayor, 126 al 146 y 175 al 185, (hoy Marqués de San Nicolás), afueras del Puente piedra, Madre de Dios, Fombera, Cadena, Puente, Camino de Calahorra y Varea.

Logroño 25 de Enero de 1910.  
—El Alcalde accidental, Pío Remírez.—El Secretario accidental, Francisco Martínez.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

Cervera del río Alhama

85

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación, en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1909.*

*Sesión extraordinaria del día 2*

Presidencia de D. Eulogio Lacruz Gómez.

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se dió lectura de una comunicación del Delegado de Medicina sobre los Cementerios, con objeto de echar lechadas de cal como desinfectantes.

Igualmente se dió lectura de otra de D. Víctor Abeytua, de Logroño, en la que manifiesta su agradecimiento por nombrarle representante en Logroño.

Se presentó un telegrama del Sr. Delegado de Hacienda, ordenando el ingreso en Tesorería, y el Ayuntamiento quedó en tenerlo presente.

Después de haber deliberado dichos asuntos, se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Octubre último, y se levantó la sesión que firman, de que certifico.

El día 7 no se celebró sesión por falta de número legal de señores Concejales.

*Sesión extraordinaria del día 9*

Presidencia del primer Teniente Alcalde, D. Fernando Santiago Aramburo.

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Se acordó el pago de dos cartas de pago satisfechas por el Depositario, por demora de consumos, para conservación de enseres y suscripción á la *Gaceta*.

Se dió lectura del BOLETIN OFICIAL publicando la Real orden de 27 del pasado mes de las nuevas elecciones, y la Corporación después de ver su contenido, acordó se cumpla lo que en ella se dispone.

Se leyó una comunicación de don Remigio Vidaurreta, dando las gracias á este Ayuntamiento por su proceder en el cargo que dicho señor ejerció.

Se hizo presente lo del repartimiento gremial, y se dejó sin tratar hasta terminar los puntos más culminantes de él.

Se dió lectura de una comunicación del Delegado de Hacienda nombrando á un comisionado especial para que viniese á examinar los libros de contabilidad, y á depurar las responsabilidades consiguientes, y con esto quedó terminada esta sesión que firman, de que certifico.

*Sesión ordinaria del día 14*

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Quedó tratado el asunto de las elecciones del día 12 de Diciembre para la renovación bienal, teniendo en cuenta las vacantes habidas y Concejales que corresponde salir y elegir, y el Sr. Presidente manifestó: que este Ayuntamiento se componía de catorce Concejales, que constituían un Presidente, tres Tenientes de Alcalde, un Síndico, un Interventor y ocho Regidores.

Se acordó incluir provisionalmente en las listas de Beneficencia á Gila Rubio Ochoa.

Se dió cuenta de la liquidación definitiva de cédulas personales por el encargado de ellas con la Hacienda y con el Municipio, y con ello se terminó la sesión que firman, de que certifico.

*Acta de toma de posesión de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por D. Fernando Santiago Aramburo.*

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta sesión era dar posesión de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, á D. Fernando Santiago Aramburo, nombrado por Real orden de dieciocho del actual.

Ordenó al infrascrito Secretario, diese lectura del artículo 51 de la vigente ley Municipal, de las comunicaciones del Sr. Gobernador y de la credencial que presentó el nombrado.

Posesionado en efecto, y con las insignias de mando, se dirigió al Ayuntamiento y al público, ofreciéndose incondicionalmente tanto oficial como particular, y el Ayuntamiento dió las gracias al nuevo Presidente por sus buenos propósitos.

Constituído el Ayuntamiento con los señores expresados en la primera parte, bajo la presidencia efectiva de D. Fernando Santiago Aramburo, se procedió á la elección de varios cargos, y por último, se acordó que las sesiones de los domingos se verifiquen en lugar de á las nueve de la mañana, á las diez, y con esto quedó terminada esta sesión.

*Sesión del día 21*

Quedó aprobada y firmada el acta anterior.

Se acordó proceder á los sorteos de los Concejales elegidos en la última elección el día 23 del actual á las diez de la mañana.

Se aprobó una cuenta de dietas reglamentarias del Sr. Delegado de la primera Autoridad de la provincia.

El Sr. Presidente puso de manifiesto siete licencias de pastos forestales por haber hecho el ingreso en Tesorería de Hacienda el Ayuntamiento, del diez por ciento.

Se puso de manifiesto las lápidas de la nueva calle de Andrés, donadas por la familia de éste.

Fueron leídas dos instancias, una dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Contribuciones y Rentas de Madrid, y la otra dirigida al Sr. Delegado de Hacienda, solicitando se conceda á ser posible la mitad de los reintegros de los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana.

El Sr. Presidente manifestó

que se habían presentado las hijas de María solicitando del Ayuntamiento alguna cantidad para su fiesta, que es el ocho de Diciembre, y se acordó contribuir con treinta pesetas.

Se dió cuenta de un escrito del relojero Cipriano Tutor, pidiendo lo que se le debe de un reloj, y el Ayuntamiento acuerda tenerlo presente.

Se procedió á la distribución de fondos del mes, pagando las necesidades más apremiantes, como á la Hacienda, al Hospital, etc.

Habiendo necesidad de una urna para elecciones, se acuerda se construya lo antes posible.

Se verificó el nombramiento de Alcaldes de barrio, en cumplimiento del artículo 159 de la vigente ley Municipal.

El primer Teniente Alcalde don Pelayo Sáinz, manifestó y rogó: que la calleja de la Imagen, se hallaba en lamentable estado por las lluvias, y el Ayuntamiento acuerda su arreglo, y se levantó la sesión.

#### Sesión extraordinaria del día 23

Se procedió al sorteo de los dos Concejales que correspondía salir, que como quiera que este Ayuntamiento se compone de catorce Vocales, y en la elección anterior quedaron nueve, hay que reponer los cinco, y dos de los nueve para que sean los siete que es la mitad, se escribieron en papeletas iguales, y una vez hecha la elección, correspondió cesar á los Concejales D. Angel Jiménez Jiménez y D. Gabino Benito González, y con esto quedó terminada esta sesión que la firman, de que certifico.

#### Sesión ordinaria del día 28

Fué aprobada y firmada el acta anterior.

Se aprobaron varias cuentas si lo permiten los fondos.

Vista la comunicación del señor Juez instructor de la Brigada de tropas de Sanidad militar de Madrid, referente á la excepción que pretende el soldado de dicha Brigada Eulalio Muñoz Ruiz.

Visto el parecer del Sr. Regidor Síndico, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad proponer al Sr. Juez instructor la excepción del servicio militar de dicho mozo Eulalio Muñoz Ruiz, por tener en filas otro hermano llamado Cipriano.

Vista una instancia suscrita por varios vecinos para que se arregle la calle denominada Carrera, el Ayuntamiento accede al arreglo de dicha calle lo antes posible.

Se dió lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil, en la que se traslada una Real orden;

la Corporación quedó enterada, y después de tratar otros asuntos de poco interés, se levantó esta sesión que la firman, de que certifico.

Cervera del río Alhama 30 de Noviembre de 1909.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

#### Sesión del día 5 de Diciembre

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Noviembre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 5 de Diciembre de 1909.—El Alcalde, Fernando Santiago.—El Secretario, Pedro Marín.

### Sección judicial

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA DE GOBIERNO

245

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de San Vicente de la Sonsierra, partido judicial de Haro, que se proveerá por la Sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 22 de Enero de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

Se halla vacante el cargo de Fiscal municipal propietario de El Villar de Arnedo, partido judicial de Arnedo, que se proveerá por la Sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el art. 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 22 de Enero de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Galilea, partido judicial de Arnedo, que se proveerá por la Sala de gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo, dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas á esta Secretaría de gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 22 de Enero de 1910.—El Secretario de gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

### Anuncios Oficiales

#### CORERA

262

Don Juan Gil Carrillo, Alcalde constitucional de este pueblo de Corera;

Hago saber: Que en el alistamiento verificado por este Ayuntamiento en el año actual, han sido incluidos los mozos siguientes:

Núm. 6. Cayo Arratea Royo, hijo de Timoteo y Jacoba.

Núm. 14. Anastasio Rubio García, de Francisco y Basilia.

Y con el objeto de que puedan comparecer al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el día 30 del actual, al del sorteo que dará principio á las siete en punto del día 13 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados que se celebrará el 6 de Marzo siguiente á las nueve en punto, se les cita por medio del presente por ignorar el paradero y residencia de los mismos, y se les advierte que la falta de presentación al último acto ó sea al de la clasificación y declaración de soldados se procederá á la instrucción del correspondiente expediente de prófugos, sin perjuicio de que todos aquellos mozos que su ausencia date más de diez años, se les reputará como muertos y excluidos del alistamiento, siempre que se hallen conformes todos los demás interesados en el reemplazo.

Corera 22 de Enero de 1910.—Juan Gil.—P. S. M., Andrés Cárdenas, Secretario.

#### VENTROSA

229

Don Manuel Rueda Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que terminado el

repartimiento de consumos formado para el actual año de 1910, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, con el fin de que pueda ser examinado por las personas que lo crean oportuno y presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro de dicho plazo, pues pasado el mismo no se admitirá ninguna.

Ventrosa 26 de Enero de 1910.—Manuel Rueda.—P. S. M., El Secretario accidental, Toribio Fernández Parra.

#### VINIEGRA DE ABAJO

223

Fijadas en el día de hoy por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales de esta villa, correspondientes al año finado de 1909, quedan expuestas al público por término de 15 días, en la Secretaría de este Municipio, á fin de que puedan ser examinadas por los vecinos que deseen verificarlo y presentar contra las mismas dentro del plazo fijado, las reclamaciones que estimen oportunas.

Viniegra de Abajo 16 de Enero de 1910.—El Alcalde, Juan P. Montero.

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CONDADO DE TREVINO

(Burgos)

233

Con esta fecha me participa la vecina de Pedruzo, de este Ayuntamiento, Gregoria Ogueta, que su marido Maximino Ogueta Loyo, de profesión pastor, desapareció del pueblo de San Martín Galvazu, de este distrito, en el mes de Mayo último.

Se ruega pues, á las Autoridades, que en caso de ser habido, lo pongan á disposición de esta Alcaldía, para reintegrárselo á su esposa que lo reclama.

Treviño 21 de Enero de 1910.—El Alcalde, P. O., José Campomar.

#### Señas del Maximino:

De 43 años de edad, alto, delgado, viste chaqueta y bombacho blanco, alpargatas negras, y va indocumentado.